



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las ***Cuartas Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil***, a realizarse en la ciudad de Pergamino, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.-

Dip. MARCELO E. FELIU  
Vicepresidente 1º  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As. =



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por finalidad declarar de interés provincial las "Cuartas Jornadas de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil", las que se llevarán a cabo en la ciudad de Pergamino, los días 7 y 8 de septiembre de 2017.

Después de tres años de lograr encuentros provinciales, donde cientos de operadores del Fuero Penal Juvenil, asistieron primero a Tandil y posteriormente a Mar del Plata y luego a Bahía Blanca, a la que asistieron más de 200 operadores del Fuero, dando muestras acabadas de la importancia que tiene capacitarse a partir del intercambio de experiencias prácticas, los organizadores se han propuesto mantener la continuidad de las Jornadas, a los fines de otorgar continuidad anual a la iniciativa de capacitación, conforme lo establecido en la Resolución Nº 159/14 de fecha 4 de Julio de 2014, mediante la cual la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dispone promover lo necesario para implementar la adecuación en la formación para los operadores del Fuero Penal Juvenil, a los estándares establecidos en el punto resolutivo Nº 23 del Precedente Mendoza de la Corte I.D.H.

Teniendo en cuenta que las Jornadas anteriores fueron aprovechadas no sólo por operadores pertenecientes al Poder Judicial, sino que también convocó a diferentes asistentes de minoridad y autoridades de los Centros Cerrados, de Recepción y Referencia que se ven involucrados en el abordaje de los jóvenes en conflicto con la ley penal, encontramos mayores fundamentos para seguir propiciando la realización de estos encuentros.

Tomando en cuenta las experiencias anteriores y luego del análisis realizado, surge también como objetivo de estas jornadas impulsar propuestas de modificaciones normativas que se valoren necesarias, ya que "la norma" se presenta como herramienta fundamental en el trabajo cotidiano.

Dado que dichas Jornadas benefician al conjunto de la sociedad, solicitamos de los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.